DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA Nº **AD/FAISMUN-2024301960021** RELATIVO A LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CLAVE 30DPR2530U EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL). MUNICIPIO DE YANGA, VER.**", EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YANGA, VER.

En la ciudad de **Yanga, Veracruz**, siendo las 9:00 horas del día **22 de mayo de 2024**, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de **Yanga**, Veracruz, de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. 2 No. 3 entre calles 1 y 2 Col. Centro C.P. 94930, Municipio de **Yanga**, Veracruz, los C. Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal, C. Ing. Laura Díaz Ruíz, Tesorera Municipal, quien preside el presente acto; la C. L.C Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno y la C. Ing. Carolina Marín Guzmán, Directora de Obras Públicas; con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **AD/FAISMUN-2024301960021** relativa a la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CLAVE 30DPR2530U EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL). MUNICIPIO DE YANGA, VER., GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL)"** para el Honorable Ayuntamiento de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en el cual el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

- R E S U L T A N D O - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Que el objeto del presente concurso es referente a la obra **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CLAVE 30DPR2530U EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL). MUNICIPIO DE YANGA, VER.,** de la localidad de **GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL)** para el Honorable Ayuntamiento de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo de **FAISMUN.**

SEGUNDO. - Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA,** de conformidad con el Manual de Fiscalización, elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción II, y 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los artículos art. 9 fracción IX y X, 48, 49, y 53 de su reglamento.

TERCERO. - Que con fecha 06 de mayo de 2024, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **AD/FAISMUN-2024301960021** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.

CUARTO.- Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CLAVE 30DPR2530U EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL). MUNICIPIO DE YANGA, VER.",** de la localidad de **GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL),** de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO.- Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **17 de mayo de 2024** del presente año, siendo presidido por los C. Lic. Fernando Nicolas Gordillo Torres, C. Ing. Carolina Marín Guzmán, Directora de Obras Públicas, C. Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera Municipal y la C. L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular de Órgano de Control Interno, servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

- - - - - - - - - - - - - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Que la convocante está facultada para celebrar concursos y contratos a través de procedimientos por Adjudicación Directa, que la administración municipal requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia del participante, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la comparecencia de la empresa:

NO.	EMPRESA
1.-	**JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO**

Quien presento la cotización y precios que se aprecian en el cuadro de resumen de propuesta.

TERCERO.- Que con base al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los contratos se adjudicaran al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal del participante y verificado que la proposición se apega a las condiciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de la oferta y condiciones financieras cotizadas por el participante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 45 de La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

- R E S U E L V E - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del h. Ayuntamiento la mejor condición disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en los siguientes términos y montos:

A la empresa **JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO** con R.F.C. **OITL8912175C4**, el contrato de obra pública relativo al concurso **N°. AD/FAISMUN-2024301960021,** correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CLAVE 30DPR2530U EN LA LOCALIDAD DE GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL). MUNICIPIO DE YANGA, VER."**, en la localidad de **GENERAL JUAN JOSÉ BAZ (SAN JOSÉ DEL CORRAL),**, perteneciente al municipio de Yanga, Veracruz, con un monto a contratar de **$ 393,965.52 TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.** más **$ 63,034.48 SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.** correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.) dando un importe total de **$ 457,000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Ellas Del H. Ayuntamiento De Yanga, Veracruz; para el procedimiento por Adjudicación Directa **Nº AD/FAISMUN-2024301960021**, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para la debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ,

C. LIC. FERNANDO NICOLÁS GORDILLO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. L.C YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ING. CAROLINA MARÍN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. LAURA DIAZ RUÍZ
TESORERA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo